

Montevideo, 18 de marzo de 2020

COMUNICADO N° 001

UNIDAD GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE

CORONAVIRUS (COVID – 19)

Teletrabajo oficina Cargas Peligrosas y Medio Ambiente

Ante la emergencia sanitaria en la que se encuentra inmerso el mundo y en particular nuestro país y dadas las directivas implantadas por la Gerencia General de esta Administración Portuaria, con el fin de colaborar con las Autoridades Nacionales en la lucha contra la propagación del virus COVID19, es que los horarios de atención al público, tanto en nuestra oficina especializada en Cargas Peligrosas, así como en la relacionada a temas que involucren al Medio Ambiente, han reducido su horario de labor. Por tal motivo, la Administración Nacional de Puertos, por intermedio del Área Sistema Nacional de Puertos, destinó **personal en régimen de guardia**, bajo la forma de Teletrabajo, las 24 hs del día, De esta manera se pone a disposición de toda la comunidad portuaria, los teléfonos asignados, para dar respuestas a cualquier tipo de consultas o inquietudes en temas relacionados a ambas oficinas.

092 999 387

092 999 383